

IMPORTANCIA Y APLICABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE TIERRAS

Por: Carlos Mario Uribe G. I.A.
Medellín, 2003

Los sistemas de clasificación de tierras surgieron en gran medida como respuesta a la necesidad de ordenar los usos de la tierra con el fin de optimizar la producción y los rendimientos de las actividades humanas en los espacios geográficos.

Aunque inicialmente las prioridades para las clasificaciones de las tierras estaban muy ligadas a los procesos productivos y a la optimización de los rendimientos económicos de las unidades de suelos, prontamente se incorporaron conceptos más amplios de caracterización y evaluación de las unidades ambientales de producción con fines de ordenamiento territorial y como requisito para los planes de desarrollo que implicaban sostenibilidad, tanto a nivel regional como de finca.

Puede decirse que los orígenes de los sistemas de clasificación de tierras están en las clasificaciones de suelos, a partir de las cuales podían concluirse diferentes cualidades de las unidades edáficas para usos del suelo agropecuario.

Posteriormente, debido a la necesidad de desarrollar paquetes tecnológicos uniformes según los requisitos de ciertas tecnologías, en especial de maquinarias agrícolas pesadas, se propusieron sistemas de clasificación de suelos con fines de uso, dependiendo básicamente de factores edáficos y topográficos limitantes para la implementación de dichas tecnologías. A este grupo pertenece, por ejemplo, la clasificación de las 8 clases agrológicas de USDA.

Más tarde, debido a los evidentes daños ambientales causados por la aplicación de estos sistemas en ecosistemas que variaban grandemente en condiciones sociales, culturales y climáticas, a pesar de tener similitud edáfica y topográfica, se vio la necesidad de reevaluar estas clasificaciones y las recomendaciones de uso ligadas a ellas en los planes y proyectos de desarrollo.

Los ecosistemas de zonas tropicales y otros ecosistemas muy complejos están entre aquellos que más sufrieron y aún sufren deterioro ambiental por la aplicación de pautas de uso derivadas de las conclusiones que resultan de sistemas de clasificación tan reduccionistas.

Cerca de 10 años después de la imposición en casi todos los países tropicales, en especial en Latinoamérica, del sistema de las 8 clases de USDA (surgido y aplicado

en los EUA), un grupo numeroso de investigadores de variadas ciencias (principalmente del clima y los suelos) en muchos países de Latinoamérica empezaron a probar y proponer nuevos sistemas de clasificación, más acordes con la realidad ambiental de nuestros países. En el caso de Colombia surgen propuestas por parte de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la CVC, la Universidad Nacional de Medellín, la CDMB, etc.; y en muchos otros países ocurre lo mismo (Perú, Venezuela, México, Costa Rica, etc.).

Estos nuevos sistemas de clasificación tienden a considerar más integralmente a las unidades productivas, trascendiendo del concepto de "aptitud del suelo" hasta el de "aptitud de la tierra", en donde se consideran como factores básicos a considerar además del suelo, el clima, la tecnología, la legislación, etc., sin que por necesidad se complique demasiado el análisis.

La aplicación de sistemas como estos permitió reversar procesos destructivos y mantener sosteniblemente ecosistemas agrícolas vulnerables con altos niveles de producción de manera indefinida, como fue el caso de los ecosistemas agroforestales de Café bajo sombra, asistidos por Federacafé, hasta que decisiones políticas erradas los acabaron.

La CDMB también aplicó un sistema conservacionista en la meseta de Bucaramanga.

La Universidad Nacional de Medellín en asociación con el IGAC, facilitaron al experto Joseph Tosi la elaboración de un sistema similar, pero más integral y de aplicabilidad general para todo el país, denominado Sistema de Clasificación de Uso Mayor de la Tierra.

En resumen, puede decirse que los sistemas de clasificación de tierras tienen gran importancia debido a que:

- Facilitan los procesos de Ordenamiento Territorial agropecuario y forestal, dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales.
- Dan sustento científico a las determinaciones que se tomen sobre usos de la tierra permitidos, recomendados, etc., incluidos en los planes y proyectos de desarrollo.
- Son una herramienta eficaz para la elaboración de políticas y planes de desarrollo en concordancia con la sostenibilidad, pues implican la conservación de los recursos naturales más deteriorables por el uso de la tierra rural: el suelo y el agua.

- Contribuyen a la preservación de los ecosistemas más frágiles y aquellos que deben ser conservados por su biodiversidad, o por sus peculiaridades climáticas, edáficas, topográficas, paisajísticas, etc.
- Facilitan la toma de decisiones sobre usos recomendables o posibles de la tierra, si se busca sostenibilidad.
- Permiten crear los ejes de planificación, acción y gestión ambiental relacionados con la producción agropecuaria y forestal tanto a nivel de finca como de microcuenca y región.
- Facilitan el aumento de la producción y la productividad general de un área, sin deterioro del medio ambiente, en particular de los recursos naturales más frágiles.
- Permiten prever las potencialidades y los niveles de productividad sostenibles en zonas rurales, de manera que puedan diseñarse las políticas de apoyo a la producción a mediano y largo plazo dentro de los planes de desarrollo, así como las acciones necesarias para que los procesos de mejoramiento tecnológico sean compatibles con los requerimientos y limitantes ambientales.
- Algunos sistemas permiten prever los niveles de biodiversidad para diferentes grados taxonómicos en amplias áreas geográficas, o por lo menos clasificar las diferentes zonas de una región como unidades geográficas de biodiversidad, lo que facilita la planificación, la constitución de políticas de protección y manejo, y la declaratoria de áreas de manejo especial, de protección absoluta y de parques nacionales.

Medellín, 2003